

RESOLUCION N°. 200-2026

(23 de junio del 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA en ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de junio de 2026, la Secretaria Gobierno presentó el proyecto de pliego definitivo de condiciones y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía N° 001-2026, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.**

El Municipio de Pueblorrico Antioquia, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): El aviso de convocatoria Pública, el proyecto de pliego de condiciones, estudio de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos, presentados por la Secretaria de Gobierno, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 001-2026, información que esta disponible por la plataforma SECOP II.

Que la entidad cuenta con un presupuesto estimado de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L. (89.176.680) INCLUIDO EL IVA**

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso se encuentra respaldado por:

DISPONIBILIDADES PRESUPUESTAL Nro.	VALOR
No.417 del 11 de junio de 2026	\$90.000.000

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala: “Comité evaluador. La entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Que la Administración Municipal considera pertinente nombrar dos (02) funcionarios de la Administración Municipal, quienes integrarán el Comité Asesor Evaluador dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 001-2026. Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 001-2026, cuyo objeto es seleccionar un contratista para la suscripción de un contrato que permita: **“CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 001-2026, será el siguiente:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/06/2026 2:00 PM	SECOP II
Publicación de estudios previos	16/06/2026 2:00 PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/06/2026 2:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	22/06/2026 2:00 PM	SECOP II

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/06/2026 5:30 PM	SECOP II
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y demostración de interés	23/06/2026 6:00 PM	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/06/2026 6:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	26/06/2026 5:00 PM	SECOP II
Realización del sorteo	26/06/2026 5:30 PM	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	26/06/2026 5:50 PM	SECOP II
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/06/2026 6:00 PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/06/2026 5:30 PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	30/06/2026 5:30 PM	SECOP II
Presentación de ofertas	02/07/2026 2:00 PM	SECOP II
Apertura de ofertas	02/07/2026 2:05 PM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	02/07/2026 2:10 PM	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	03/07/2026 5:00 PM	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08/07/2026 5:00 PM	SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09/07/2026 5:00 PM	SECOP II
Firma del contrato	09/07/2026 5:30 PM	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/07/2026 5:30 PM	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	09/07/2026 5:30 PM	SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por lo que publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el pliego de condiciones definitivo, pudiéndose consultar en el portal único de contratación SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a todas la Veedurías Ciudadanas a participar en la presente selección abreviada de menor cuantía No. 001-2026 y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la conformación del Comité Asesor Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.001-2026, el cual quedará así:

SECRETARIO DE GOBIERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIO DE HACIENDA O QUIEN HAGA SUS VECES

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección será publicado por en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

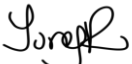
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pueblorrico a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026.

FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Yury Ramírez	Asesora de contratación		23-junio-2026

